

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-MGP/DIRTEL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SEÑALES HEMISPHERE ATLAS H10 PARA DGPS SUBMÉTRICO MARINAS /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20374019865	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	Hora de envío :	08:56:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases del proceso solicitan el servicio de corrección GNSS Global HEMISPHERE ATLAS H10 Por un periodo de CINCO (05) años, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Solicitamos amablemente al comité confirmar si la activación de la señal de los cuatros (04) receptores GNSS por CINCO (05) años comenzará a contabilizarse al momento de la firma del contrato o a la solicitud del área usuaria

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.6 Literal: 4.6.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la activación del citado servicio será a solicitud de la Marina de Guerra del Perú mediante correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases, pág 13 numeral 1.7 Capítulo I,

Donde dice:

"El servicio de corrección ... por un periodo de CINCO (5) años, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato. Se requiere el citado servicio con ¿(OHI).

Las fechas de activación ... solicitud del usuario final."

Debe decir:

"El servicio de corrección GNSS Global HEMISPHERE ATLAS H10 por un periodo de CINCO (5) años. Se requiere el citado servicio con ¿(OHI).

La fecha de inicio y activación del servicio será a solicitud de la Marina de Guerra del Perú mediante correo electrónico."

El contratista efectuará UNA (1) sola activación por cada receptor por un período de cinco (5) años."

Se modificará en las bases, pág 20 numeral 4 literal 4.6 Capítulo III,

Donde dice:

"El servicio de corrección ... por un periodo de CINCO (5) años, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato. Se requiere el citado servicio con ¿(OHI).

Las fechas de activación ... solicitud del usuario fin

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-MGP/DIRTEL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SEÑALES HEMISPHERE ATLAS H10 PARA DGPS SUBMÉTRICO MARINAS /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20374019865	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	Hora de envío :	08:56:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases del proceso solicitan el servicio de corrección GNSS Global HEMISPHERE ATLAS H10 Por un periodo de CINCO (05) años

Solicitamos amablemente al comité confirmar si la activación de la señal de los cuatros (04) receptores GNSS por CINCO (05) años: será de manera anual o en una sola activación por los 5 años solicitados en las bases del proceso a los 4 receptores lo cual comenzará a contabilizarse al momento de la firma del contrato o a la solicitud del área usuaria

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4.6 Literal: 4.6.2 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que el contratista deberá realizar UNA (1) sola activación por cada receptor, por el período de CINCO (5) años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases, pág 13 numeral 1.7 Capítulo I,

Donde dice:

"El servicio de corrección ... por un periodo de CINCO (5) años, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.Se requiere el citado servicio con ¿(OHI).

Las fechas de activación ... solicitud del usuario final."

Debe decir:

"El servicio de corrección GNSS Global HEMISPHERE ATLAS H10 por un periodo de CINCO (5) años. Se requiere el citado servicio con ¿(OHI).

La fecha de inicio y activación del servicio será a solicitud de la Marina de Guerra del Perú mediante correo electrónico."

El contratista efectuará UNA (1) sola activación por cada receptor por un período de cinco (5) años."

Se modificará en las bases, pág 20 numeral 4 literal 4.6 Capítulo III,

Donde dice:

"El servicio de corrección ... por un periodo de CINCO (5) años, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.Se requiere el citado servicio con ¿(OHI).

Las fechas de activación ... solicitud del usuario fin

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-MGP/DIRETEL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SEÑALES HEMISPHERE ATLAS H10 PARA DGPS SUBMÉTRICO MARINAS /SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20374019865	Fecha de envío : 07/04/2025
Nombre o Razón social : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	Hora de envío : 08:56:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases del proceso solicitan el servicio de corrección GNSS Global HEMISPHERE ATLAS H10 Por un periodo de CINCO (05) años

Solicitamos amablemente al comité de selección solicitar la carta de distribuidor con el fin de que los proveedores cumplan con el servicio de activación, y así puedan cumplir con los trabajos programados por la entidad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.6 Literal: 4.6.2 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, considerar lo solicitado en la pág. 21 numeral 6 literal 6.1 capítulo II

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las bases administrativas.